

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO FOL PARA LOS CICLOS DE GRADO SUPERIOR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

- a) Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Identificar los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional de un Técnico del sector.
- c) Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un Técnico del sector.
- e) Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Prever las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

- a) Valorar las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de un Técnico del sector.
- b) Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

- d) Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Reconocer la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Identificar los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Determinar procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

- a) Identificar los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Determinar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Analizar las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Determinar las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el Título de Técnico del sector.
- j) Identificar las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- a) Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Identificar los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Identificar en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Determinar las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

- a) Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de un Técnico del sector.
- e) Determinar la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional de un Técnico del sector.

g) Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional de un Técnico del sector.

6. Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

a) Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional de un Técnico del sector.

g) Proyectar un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de un Técnico del sector.

a) Definir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

- b) Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro.

La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

Apartado 1: El 80% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre.

Si se realizaran dos pruebas a lo largo del trimestre, una primera de la mitad de las unidades programadas, esta sería eliminatoria con una puntuación mínima de 5 puntos.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán constar, en función del bloque temático, de preguntas cortas, de desarrollo, test, resolución de casos prácticos o de una mezcla de todo, de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Cuando en el transcurso de una prueba de evaluación parcial el/la profesor/a tenga constancia de que un/una alumno/a está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha evaluación.

Si se tratase de un examen final (junio o enero), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda.

Apartado 2: El 10% de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje en caso de que fueran propuestas (trabajos relacionados con los contenidos).

Para superar este apartado, y por tanto aprobar cada evaluación, es imprescindible la presentación en tiempo y forma de todas las actividades propuestas correspondientes al trimestre.

Apartado 3: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de la actitud del alumnado en el desarrollo de la clase: interés, atención y participación en la materia, respeto por el/la profesor/a y compañeros/as, uso y cuidado del material e instalaciones del centro, así como traer el material habitualmente a clase.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las evaluaciones del curso, siempre y cuando todas hayan sido superadas con un mínimo de 5.

En la primera convocatoria ordinaria se realizará la recuperación para el alumnado que tenga pendiente alguna de las evaluaciones del curso (siendo necesario presentarse sólo al examen de la parte suspensa) y para aquel que tenga suspensa toda la materia (examen de todos los contenidos del módulo). Además, a juicio del/de la profesor/a será necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

La realización de la segunda convocatoria ordinaria quedará a la consideración de la junta de evaluación. Se realizará una prueba global que comprenda todos los contenidos tratados durante el curso. Igualmente en este caso, a juicio del/de la profesor/a, será necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

No obstante lo anterior, este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquel alumnado que supere el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

Este alumnado se evaluará en junio, presentándose a un examen de todos los contenidos del módulo, pudiéndose ser diferente de aquel al que se presenta el alumnado que suspende las tres evaluaciones del curso.

El alumnado que no haya superado el módulo de FOL en la segunda convocatoria ordinaria, realizará un único examen de todos los contenidos del módulo en Enero.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE FOL EN LOS CICLOS DE SEAS y SACF

EVALUACIÓN.

Se realizarán dos evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro.

La calificación se obtendrá de la siguiente forma:

Apartado 1: El 80% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre. Será necesario alcanzar al menos un 5 sobre 10 en todas las pruebas.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán constar, en función del bloque temático, de preguntas cortas, de desarrollo, test, resolución de casos prácticos o de una mezcla de todo, de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Cuando en el transcurso de una prueba de evaluación parcial el/la profesor/a tenga constancia de que un/una alumno/a está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha evaluación.

Si se tratase de un examen final (junio, enero o marzo), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda.

Apartado 2: El 10% de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje en caso de que fueran propuestas (trabajos relacionados con los contenidos).

Para superar este apartado, y por tanto aprobar cada evaluación, es imprescindible la presentación en tiempo y forma de todas las actividades propuestas correspondientes al trimestre.

Apartado 3: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de la actitud del alumnado en el desarrollo de la clase: interés, atención y participación en la materia, respeto por el/la profesor/a y compañeros/as, uso y cuidado del material e instalaciones del centro, así como traer el material habitualmente a clase.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las evaluaciones del curso, siempre y cuando todas hayan sido superadas con un mínimo de 5.

En la primera convocatoria ordinaria se realizará la recuperación para el alumnado que tenga pendiente alguna de las evaluaciones del curso (siendo necesario presentarse sólo al examen de la parte suspensa) y para aquel que tenga suspensa toda la materia (examen de todos los contenidos del módulo). Además, a juicio del/de la profesor/a será necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

La realización de la segunda convocatoria ordinaria quedará a la consideración de la junta de evaluación. Se realizará una prueba global que comprenda todos los contenidos tratados durante el curso. Igualmente en este caso, a juicio del/de la profesor/a, será necesario entregar trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

No obstante lo anterior, este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquel alumnado que supere el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.

Este alumnado se evaluará en junio, presentándose a un examen de todos los contenidos del módulo, pudiendo ser diferente de aquel al que se presenta el alumnado que suspende las dos evaluaciones del curso.

El alumnado que no haya superado el módulo de FOL en la segunda convocatoria ordinaria, realizará un único examen de todos los contenidos del módulo en Enero.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE EIE PARA CICLOS DE GRADO SUPERIOR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACION

1. Asociados al Resultado de aprendizaje 1

Identificar el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad.

Analizar la importancia del concepto de cultura emprendedora como fuente de creación de empleo y bienestar social.

Valorar la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para obtener éxito en la actividad emprendedora.

Analizar la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme del sector.

Potenciar la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector.

Analizar y valorar la importancia del riesgo como elemento inevitable de la actividad emprendedora.

Describir la estrategia empresarial relacionada con los objetivos de la empresa.

Definir una determinada idea de negocio que servirá como punto de partida en la elaboración de un plan de empresa.

2. Asociados al Resultado de aprendizaje 2.

Identificar el concepto de sistema aplicado a la empresa.

Distinguir entre el entorno económico, social, demográfico y cultural que rodean a la empresa.

Importancia de las relaciones con clientes, proveedores y competencia en la actividad empresarial.

Describir los elementos del entorno relacionados con una pyme del sector.

Analizar los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

Analizar la responsabilidad social, costes y beneficios sociales de una empresa del sector y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

Estudiar la viabilidad económica y financiera de una pyme del sector.

3. Asociados a Resultados de aprendizaje 3.

Analizar las diferentes formas jurídicas de la empresa.

Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios en función de la forma jurídica elegida.

Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las distintas formas jurídicas.

Diferenciar los distintos trámites de constitución de una empresa del sector atendiendo a la legislación vigente.

Identificar principales ayudas y subvenciones para la creación de una empresa.

Elaborar un Plan de empresa relacionado con el sector en el que se desarrollen los conceptos anteriores, estudiar su viabilidad e incluir los trámites de constitución y puesta en marcha.

Búsqueda de vías de asesoramiento para la constitución de una empresa del sector.

4. Asociados a Resultados de aprendizaje 4.

Analizar los conceptos básicos de contabilidad, y técnicas de registro de la información contable.

Describir las obligaciones fiscales de una pyme del sector. Tipos de impuestos y calendario fiscal.

Explicar la finalidad de la documentación básica utilizados en la actividad económica habitual en la empresa, saber cumplimentarlos y entender los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Conocer y seleccionar para una pyme del sector las fuentes de financiación bancaria.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán dos evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro.

Al final del proceso de evaluación se obtendrá una calificación de la siguiente forma:

Apartado 1: El 45% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre.

Si se realizaran dos pruebas a lo largo del trimestre, la primera, de la mitad de las unidades programadas, sería eliminatoria con una puntuación mínima de 5 puntos.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán constar, en función del bloque temático, de preguntas cortas, de desarrollo, test, resolución de casos prácticos o de una mezcla de todo, de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Apartado 2: El 45% de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje propuestas (presentación de la carpeta con los trabajos correspondientes del proyecto empresarial).

Para realizar media con el primer apartado será necesario superar este apartado 2 con al menos 5 puntos sobre 10.

La calificación de este apartado (para ponderar con un 45%) se obtendrá de la siguiente forma:

El 20% corresponderá a la calificación de la carpeta con los trabajos realizados hasta aproximadamente la mitad del trimestre.

El 80% corresponderá a la calificación de la carpeta con todos los trabajos realizados durante el trimestre.

Se considerará que los trabajos, se han entregado tarde, si la entrega se realiza dentro de las 48 horas siguientes al plazo (día y hora) indicado por la profesora; en este caso se penalizará al alumno con 2 puntos menos en la calificación correspondiente (o del 20% o del 80% o de ambos).

Se considerará que la carpeta no ha sido entregada, cuando la entrega se realice después de las 48 horas siguientes al plazo indicado por la profesora.

Además, la NO entrega de los trabajos anteriores conllevará un cero en la calificación correspondiente (o del 20% o del 80% o de ambos).

Apartado 3: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de la actitud del alumnado en el desarrollo de la clase: interés, atención y participación en la materia,

respeto por el/la profesor/a y compañeros/as, uso y cuidado del material e instalaciones del centro, así como traer el material habitualmente a clase.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las dos evaluaciones del curso, siempre y cuando cada una de ellas haya sido superada con al menos un 5.

Tanto en marzo, después de los resultados de la 2ª evaluación, como en la segunda convocatoria ordinaria se realizará una recuperación final dividida en dos partes correspondientes a cada una de las evaluaciones.

El alumnado en la convocatoria de marzo realizará exclusivamente la recuperación de las evaluaciones que tengan pendientes.

En cualquiera de los casos, el alumno deberá sacar en el examen de recuperación final correspondiente, al menos 5 puntos sobre 10 para aprobar. Además, será imprescindible para superar el módulo la presentación del proyecto de empresa y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

Durante el período de la FCT el alumnado podrá mantener entrevistas con el/la profesor/a para resolver todas las dudas que estime. Se pondrá a disposición del alumnado una colección de actividades que le ayudará en el proceso de la recuperación.

Cuando en el transcurso de una prueba (examen) de evaluación trimestral el/la profesor/a tenga constancia de que un/una alumno/a está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha prueba de evaluación.

Si se tratase de un examen final (junio, enero o marzo), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda.

No obstante lo anterior, este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquel alumnado que supere el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en Reglamento de Régimen Interno del Instituto. La evaluación para este alumnado consistirá en una prueba global que comprenda todos los contenidos del curso (tanto en primera como en segunda convocatoria ordinaria).

El alumnado que no haya superado el módulo de EIE en junio, realizará un examen de todos los contenidos del módulo en enero, en el que deberá sacar al menos 5 puntos sobre 10 para aprobar.

Además, será imprescindible para aprobar el módulo la presentación del Proyecto empresarial y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA DEL MÓDULO DE EIE PARA EL CICLO DE VITIVINICULTURA (NOCTURNO):

Se realizarán tres evaluaciones coincidiendo con la programación del Centro.

Al final del proceso de evaluación se obtendrá una calificación de la siguiente forma:

Apartado 1: El 45% de dicha calificación corresponderá a las pruebas específicas de evaluación.

Se realizarán una o varias a lo largo del trimestre.

Si se realizaran dos pruebas a lo largo del trimestre, la primera, de la mitad de las unidades programadas, sería eliminatoria con una puntuación mínima de 5 puntos.

Las pruebas objetivas de evaluación podrán constar, en función del bloque temático, de preguntas cortas, de desarrollo, test, resolución de casos prácticos o de una mezcla de todo, de aquellos contenidos desarrollados en el aula.

Apartado 2: El 45% de dicha calificación corresponderá a la presentación y evaluación de otras actividades de enseñanza aprendizaje propuestas (presentación de la carpeta con los trabajos correspondientes del proyecto empresarial).

Para realizar media con el primer apartado será necesario superar este apartado 2 con al menos 5 puntos sobre 10.

La calificación de este apartado (para ponderar con un 45%) se obtendrá de la siguiente forma:

El 20% corresponderá a la calificación de la carpeta con los trabajos realizados hasta aproximadamente la mitad del trimestre.

El 80% corresponderá a la calificación de la carpeta con todos los trabajos realizados durante el trimestre.

Se considerará que los trabajos, se han entregado tarde, si la entrega se realiza dentro de las 48 horas siguientes al plazo (día y hora) indicado por la profesora; en este caso

se penalizará al alumno con 2 puntos menos en la calificación correspondiente (o del 20% o del 80% o de ambos).

Se considerará que la carpeta no ha sido entregada, cuando la entrega se realice después de las 48 horas siguientes al plazo indicado por la profesora.

Además, la NO entrega de los trabajos anteriores conllevará un cero en la calificación correspondiente (o del 20% o del 80% o de ambos).

Apartado 3: El 10% de dicha calificación corresponderá a la valoración de la actitud del alumnado en el desarrollo de la clase: interés, atención y participación en la materia, respeto por el/la profesor/a y compañeros/as, uso y cuidado del material e instalaciones del centro, así como traer el material habitualmente a clase.

Para la calificación final del módulo se calculará una media aritmética de las tres evaluaciones del curso, siempre y cuando cada una de ellas haya sido superada con al menos un 5.

En el mes de junio, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria, se realizará una recuperación final dividida en dos partes correspondientes a cada una de las evaluaciones.

El alumnado en la primera convocatoria ordinaria de junio, realizará exclusivamente la recuperación de las evaluaciones que tengan pendientes.

La realización de la segunda convocatoria ordinaria quedará a la consideración de la junta de evaluación.

En cualquiera de los casos, el alumno deberá sacar en el examen de recuperación final correspondiente, al menos 5 puntos sobre 10 para aprobar. Además, será imprescindible para superar el módulo la presentación del proyecto de empresa y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.

Durante el período de la FCT el alumnado podrá mantener entrevistas con el/la profesor/a para resolver todas las dudas que estime. Se pondrá a disposición del alumnado una colección de actividades que le ayudará en el proceso de la recuperación.

Cuando en el transcurso de una prueba (examen) de evaluación trimestral el/la profesor/a tenga constancia de que un/una alumno/a está copiando (o está utilizando cualquier medio prohibido para la realización del mismo), automáticamente se le suspenderá dicha prueba de evaluación.

Si se tratase de un examen final (junio, enero o marzo), se le suspenderá igualmente y quedará pendiente de recuperación para la siguiente convocatoria que le corresponda.

No obstante, lo anterior, este proceso de evaluación continua no podrá ser seguido por aquel alumnado que supere el número de faltas de asistencia que se establece de forma general en Reglamento de Régimen Interno del Instituto. La evaluación para este alumnado consistirá en una prueba global que comprenda todos los contenidos del curso (tanto en primera como en segunda convocatoria ordinaria).

El alumnado que no haya superado el módulo de EIE en junio, realizará un examen de todos los contenidos del módulo en enero, en el que deberá sacar al menos 5 puntos sobre 10 para aprobar.

Además, será imprescindible para aprobar el módulo la presentación del Proyecto empresarial y/o los trabajos individuales propuestos fundamentados en las carencias presentadas por cada alumno/a en particular.